

Miradas Cruzadas. Patrimonio Industrial

Premio Internacional de Fotografía Digital

V Edición - Julio 2015



En muchos lugares el patrimonio industrial está funcionando y la industrialización es aún un proceso activo con continuidad histórica. En otros lugares, este patrimonio forma parte de los conjuntos arqueológicos, mostrándonos actividades y tecnologías del pasado.

ICOMOS-TICCIH. Preámbulo. 2011

Organiza: RehabiMed

Dirección: Montserrat Villaverde & Jordi Llàcer

Colaboran: Año Europeo del Patrimonio Industrial y Técnico 2015, Regional Office for Culture in Latin America and the Caribbean. UNESCO Havana y DOCOMOMO Internacional

Con la colaboración de



OBJETIVOS

El concurso tiene como objetivo promover el patrimonio cultural del Mediterráneo y del Caribe, potenciar el conocimiento de la herencia cultural de los pueblos y fomentar su apropiación por las nuevas generaciones.

La riqueza del patrimonio industrial y preindustrial en el Mediterráneo y el Caribe configura uno de los paisajes históricos más sugerentes y ofrece múltiples oportunidades de recuperación, preservación e intervención integrada.

La mirada hacia estos paisajes, no puede limitarse a los edificios o en los espacios de trabajo en actividades preindustriales o industriales. Su valor y riqueza se extiende a la reflexión en torno a la memoria colectiva; en el paisaje actual resultado de la utilización o abandono de las grandes industrias o ingenios preindustriales, y a la vida que generaron en su entorno.

REGLAS DEL CONCURSO

01. General

1. El concurso tiene dos secciones: Mediterráneo (#heritageMED) y Caribe (#heritageCARIB):

- a. Las fotografías #heritageMED deben ser de la región Mediterránea.
- b. Las fotografías #heritageCARIB deben ser de la región del Caribe.

2. El concurso está abierto a cualquier persona interesada, sin distinción de edad o nacionalidad.

3. Las fotografías participantes se deben publicar en Instagram.

02. Criterios de selección y adjudicación del premio

La dirección del Concurso seleccionará entre las 100 fotografías entre las presentadas (50 para cada categoría). En base a esta selección, el Jurado decidirá las fotografías ganadora y cinco finalistas de cada sección.

La selección se realizará según:

- Originalidad del tema y composición.
- Valor estético de la fotografía.
- Relevancia sobre la temática del Concurso.

03. Premios y Jurado del Concurso

Se dará 1 premio para cada sección: 1 para la región Mediterráneo y 1 para la región del Caribe.

Los ganadores serán invitados a asistir a la inauguración de la Exposición que se organizará en Barcelona, España (#heritageMED) y en La Habana, Cuba (#heritageCARIB).

Con la colaboración de



El Jurado podrá decidir no otorgar el premio si las fotografías presentadas no cumplen con los estándares requeridos.

La decisión del Jurado será inapelable y vinculante.

Miembros del Jurado

RehabiMed

Xavier Casanovas. Presidente de RehabiMed

Marc Manzano. Responsable de la Vocalía de RehabiMed *Intervención Urbana*

Año Europeo del Patrimonio Industrial y Técnico 2015

Assumpció Feliu. Presidenta de E-FAITH

Regional Office for Culture in Latin America and the Caribbean. UNESCO Havana

Fernando Brugman. Dirección Cultura UNESCO Havana

DOCOMOMO International

Zara Ferreira, Secretaria General DOCOMOMO International

Nelson Ramírez de Arellano Conde. Fotógrafo profesional y Director de la Fototeca de Cuba.

Adrià Goula Sardà. Arquitecto y fotógrafo profesional.

04. Derechos de autor de las fotografías seleccionadas para la fase final

Los participantes en este concurso aceptan estas reglas y las siguientes condiciones:

1. Permitir que las fotografías (y su nombre, ocupación, fecha de nacimiento, ciudad y país de residencia) se publiquen en publicaciones RehabiMed y se utilicen para la promoción del Concurso de Fotografía RehabiMed incluyendo exposiciones, publicaciones, folletos, difusión en línea y material publicado o en línea de RehabiMed. Además las web de RehabiMed y de todos los colaboradores podrán publicarlas en su web y perfiles sociales.
2. Los participantes mantienen la propiedad intelectual de las fotografías. Todos los demás derechos, incluyendo los derechos de autor y el uso de las fotografías, serán de RehabiMed que acredita y reconoce el autor de la fotografía en todas sus publicaciones.
3. Esta cesión exclusiva da a RehabiMed el derecho de utilizar las fotografías con exclusión de cualquier otra persona, con fines no lucrativos y reconociendo a sus autores.
4. RehabiMed se compromete a ejercer el derecho de autor de manera adecuada y en todos los casos observando estrictamente él los derechos morales del autor.
5. Los participantes deben garantizar que sus materiales son originales y que no infringen los derechos de un tercero.
6. Los participantes liberan a RehabiMed y a los miembros del jurado de cualquier responsabilidad por información incorrecta, pérdida, reclamación o daño de cualquier tipo que surja de o en conexión con el concurso o cualquier premio ganado. RehabiMed tendrá el

derecho de verificar, a su juicio, la elegibilidad ganador. Las decisiones de RehabiMed serán definitivas y vinculantes.

7. Los derechos de propiedad intelectual, que serán cedidos por el AUTOR únicamente a RehabiMed, incluyen el uso por este último de las fotografías en cualquier formato o soporte y por medio de cualquier sistema, procedimiento actual o futuro, de forma gratuita. El autor cede:

- Difusión y publicación, entendida como el derecho de dar a conocer las fotografías por primera vez.
- La reproducción directa o indirectamente, entendida como el derecho de mostrar las fotografías o parte de ellas, con carácter provisional o permanentemente, en cualquier soporte o en cualquier forma y con cualquier sistema o procedimiento que permita su comunicación y/o la obtención de copias de la totalidad o de partes de los mismos.
- La distribución, entendida como el derecho a poner a disposición del público los originales, copias o reproducciones de las fotografías, que se pueden poner en circulación como objetos tangibles en cualquier soporte o en cualquier formato y utilizando cualquier sistema o procedimiento mediante venta o contratación.
- La comunicación pública y difusión entendida como el derecho de toda acción que, en cualquier soporte o en cualquier forma y con cualquier sistema o procedimiento, permita a un número de personas a tener acceso a las fotografías sin la previa distribución de ejemplares a cada individuo. Libre y de forma gratuita, mediante pago o suscripción, con o sin la condición de un derecho de entrada, o por medio de cualquier otro sistema de acceso libre o condicional. Este derecho incluye expresamente el permiso para entrar en las fotografías en una base de datos.
- Los derechos cedidos en exclusiva, en virtud de este contrato, por lo que las fotografías podrán ser públicas para su uso en todo el mundo.

05. Condiciones para presentaciones

1. Los participantes podrán presentar fotografías en las dos secciones, siempre a través de Instagram. Los participantes pueden subir un número ilimitado de fotografías.
2. Las fotografías que se publiquen en la plataforma Instagram, deberán hacerlo con el hashtag #heritageMED o #heritageCARIB dependiendo de la sección en la que se presente la fotografía. Todas las fotografías deben incluir @RehabiMed. *Nota: Instagram sólo permiten subir fotografías a través de dispositivos móviles (teléfonos celulares y tabletas), pero las imágenes se pueden cargar desde los ordenadores que utilizan los programas de 3ª parte como cargador gramblr (www.gramblr.com).*
3. Cada fotografía debe incluir la fecha de realización, el lugar (puede añadirse la geolocalización en el momento de subir la foto; donde constará la ciudad y el país y/o región), y un breve resumen / comentario (máximo 200 palabras) en Inglés, español, francés o árabe que explique cómo y por qué su enfoque general se ajusta al tema del concurso.
4. Las fotografías deberán ser obra inédita, original y exclusiva de su autor. No podrán concursar las fotografías con derechos de terceros.

5. Las 100 fotografías preseleccionadas deberán enviar sus fotografías 640x640px y datos personales a crossingviewpoints@gmail.com. Se deberá proporcionar la siguiente información:

Nombre y apellidos
 Fecha nacimiento
 Actividad
 Dirección postal
 Teléfono
 Correo electrónico

6. Las fotografías publicada después de la fecha límite, o que no cumplan con las reglas de la adjudicación o requisitos técnicos, no serán aceptadas.

7. RehabiMed se reserva el derecho de realizar cambios para la buena marcha del concurso o por causa de fuerza mayor.

8. RehabiMed se reserva el derecho de aplazar o ampliar el período del concurso o cancelar el concurso, así como el derecho de interpretar estas bases legales.

06. Plazos

15 de julio 2015

Lanzamiento del concurso

15 de septiembre 2015

Fecha límite para la recepción de fotografías y material que las acompaña

20 de septiembre 2015

La selección por parte de la dirección del Concurso (100 preseleccionados: 50 + 50)

25 de septiembre 2015

Fecha límite de presentación de información complementaria para las 100 entradas de preseleccionados

30 de septiembre 2015

Selección del jurado de las 2 fotografías ganadoras y las 10 finalistas

10 de octubre 2015

Publicación de las fotografías ganadoras y las finalistas en la web de RehabiMed (www.rehabimed.net) y en Instagram. También podrán ser publicadas en las web de los colaboradores del Concurso así como en los perfiles sociales

Diciembre 2015

Exposición *Miradas Cruzadas 2015* en Barcelona (España) y La Habana (Cuba)

07. Otras consideraciones

Con la colaboración de



Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado. El incumplimiento de alguno de los puntos contenidos en las presentes condiciones de entrada puede conducir a la descalificación del solicitante.